
Profundiza Cuba en el sistema de trabajo por cuenta propia

01/08/2017



Un reporte publicado este martes en el periódico Granma de esta nación, indica que tal reforzamiento incluso ocurre a partir de la reciente reunión del Consejo de Ministros.

Señala la nota que como parte de las medidas, por ejemplo, en las actividades de belleza se integrarán siete actividades (barbero, maquillista, masajista, manicura, peluquera, peluquera peinadora de trenzas y peluquero tradicional).

Explican que al cierre del primer semestre del año, un total de 567 mil 982 personas ejercían el trabajo por cuenta propia en Cuba. Este dato representa el 12 por ciento del total de los ocupados en el país.

Datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social muestran que el 32 por ciento de los incorporados a estas modalidades son jóvenes; el 33 por ciento mujeres, 16 por ciento labora a su vez como asalariado en algún centro estatal, y el 11 por ciento son jubilados.

Esto ocurre desde que en octubre de 2010 comenzaron a aplicarse medidas destinadas a flexibilizar y ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el país, insiste el texto.

A partir de entonces eliminaron prohibiciones para el otorgamiento de nuevas autorizaciones, y la comercialización de producciones y servicios, además de aprobar la protección al sector a través de un régimen especial de seguridad social.

Estos aspectos fueron abordados en la más reciente reunión del Consejo de Ministros, y ratificados por el presidente cubano, Raúl Castro, en el IX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento).

Al respecto, la viceministra primera de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó, aseguró que este proceso forma parte de una labor sistemática de revisión y perfeccionamiento, encaminada a corregir deficiencias, de manera que ninguna acción quede al margen de la legalidad.

Feitó especificó que el estado cubano ratifica la decisión de potenciar el desempeño del trabajo por cuenta propia, pero siempre bajo el marco de la legalidad y el ordenamiento.
